



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Declaración **Nº 40836 – CD – Somos Vida y Familia**, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento a los profesionales de la Empresa Grupo Inbio S.A., a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF) y al Centro Tecnológico Rafaela (CENTEC) por haber diseñado y desarrollado un respirador mecánico para pacientes de COVID-19 con insuficiencia respiratoria; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Declaración **Nº 40867 – CD – FP -PS**, del diputado Pinotti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la fabricación del respirador mecánico Ciclador Automático de Resucitador para enfermos de COVID-19, desarrollado por bioingenieros de la Empresa Inbio S.A., radicada en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito, reconocimiento a los profesionales de la Empresa Grupo Inbio S.A., a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF) y al Centro Tecnológico Rafaela (CENTEC) por haber diseñado y desarrollado un respirador mecánico para pacientes de COVID-19 con insuficiencia respiratoria.

Sala de la Comisión por Zoom, 25 de noviembre de 2020.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Boscarol y González.